

## **Título**

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES SEGUROS “JOSE” COMO UNA HERRAMIENTA PARA EL ALCANCE DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL “META, TIERRA DE OPORTUNIDADES, INCLUSIÓN – RECONCILIACIÓN – EQUIDAD”

## **Autor**

Edisson Guillermo Restrepo Molina

Estudiante Administración de Empresa

Universidad de los Llanos

Edisson.restrpom@gmail.com

@Resstrepo69

## **Resumen**

En el presente artículo se exponen los resultados alcanzados en la realización de las prácticas profesionales en la Gerencia para las JUVENTUDES de la Secretaría Social de la Gobernación del Meta, cuyo objetivo fue formular un programa jóvenes seguros “jose” como una herramienta para el alcance de los objetivos del programa departamental “meta, tierra de oportunidades, inclusión – reconciliación – equidad”

La formulación de este proyecto se enmarcó en elaborar estrategias que disminuyeran los riesgos a los que están enfrentados los jóvenes del departamento, basado en la Metodología General Ajustada, donde se consigna toda la investigación necesaria para justificar la importancia de realizar una inversión destinada a todos los jóvenes del Departamento del Meta. Suministrando toda aquella documentación que se utilizó como fuente. También se elaboró un Marco Lógico del proyecto, basado en la Metodología General Ajustada, el cual se utilizó para verificar su progreso y para comprobar si se están alcanzando los objetivos. Es particularmente útil para la planificación de las actividades, recursos e insumos que se requieren para alcanzar los objetivos del proyecto y para

establecer las actividades de monitoreo y evaluación (MyE) del mismo. En la formulación de este proyecto participaron El Gerente para las Juventudes del Meta, los Dinamizadores Juveniles de dicha gerencia, los jóvenes que asistieron a los encuentros departamentales de juventudes y los estudiantes de la Universidad de los Llanos que actuaron en facultad de pasantes.

### **Palabras Claves**

Juventudes, Jóvenes Seguros, Inclusión, Gerencia para las juventudes y Desarrollo humano.

### **Summary**

This article presents the results achieved in the realization of professional practices in the YOUTH Management of the Social Secretariat of the Meta governorate, whose objective was to formulate a "safe young youth program" as a tool to achieve the objectives of the departmental program "Meta, land of opportunity, inclusion - reconciliation - equity".

The formulation of this project was framed in developing strategies that reduce the risks faced by the young people of the department, based on the Adjusted General Methodology, where all necessary research is recorded to justify the importance of making an investment for all the young people of the Department of Meta. Providing all the documentation that was used as source. A Project Logical Framework was also developed, based on the Adjusted General Methodology, which was used to verify its progress and to check if the objectives are being achieved. It is particularly useful for planning the activities, resources and inputs required to achieve project objectives and for establishing the monitoring and evaluation (M & E) activities of the project. In the formulation of this project they participated the Manager for the Youth of the Meta, the Youth Dynamizers of that management, the young people who attended the departmentalism meetings of youths and the students of the University of the Llanos that acted in faculty of interns.

### **Keywords**

Youths, Youths Insurance, Inclusion, Management for youth and human development

## **Introducción**

La ONU ha expedido la resolución 50/81 dentro del marco de plan de acción para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, el cual encamina a los jóvenes como referente de desarrollo económico y así mismo un recurso humano sumamente importante para generar cambios sociales de importancia suficiente. Dicha resolución invita a los gobiernos pertenecientes a integrar los acuerdos y el marco de plan de acción para los jóvenes haciendo que el país deba dar políticas que cumplan a la mayor brevedad con esta resolución

El panorama de los jóvenes para Colombia deja diferentes indicadores alarmantes tanto en delincuencia, desempleo, educación y una cantidad de necesidades básicas insatisfechas (NBI) que desde la gobernación del Meta encabezada por la gobernadora Marcela Amaya, se ha querido empezar a mitigar a través de un plan articulado por diferentes ejes, denominado JOSE (Jóvenes Seguros), que permitirá a los jóvenes empezar a integrarse cuando sientan que están en condiciones de vulnerabilidad y que les hará sentir la presencia del gobierno departamental de una manera en que podrán recibir ayuda inmediata y se les brindará soluciones a varias de las problemáticas que presenten con el fin de contribuir al desarrollo de la sociedad.

La mortalidad juvenil, vulnerabilidad de los jóvenes a morir por el conflicto armado, delincuencia juvenil, embarazos adolescentes, enfermedades de transmisión sexual y falta de participación activa en temas de política. Todo lo anterior tiene que darse solución dentro del plan de desarrollo nacional 2014-2018 (Todos por un nuevo país) se definen acciones políticas e institucionales en las cuales se busca que los jóvenes no se les vulnere derechos y que puedan integrarse a las políticas de gobierno.

Con la ley 1622 estatutaria 1622 del 29 de Abril de 2013 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE CIUDADANIA JUVENIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" quedan establecidas entonces las necesidades que tienen los jóvenes para que empiecen a implementarse estrategias de hecho, que permitan brindarle a los jóvenes las herramientas para que puedan aportar mucha más a la sociedad y tengan una participación mayor.

Con lo anterior se hace totalmente necesario que el gobierno del departamento del Meta empiece a integrar estas políticas sociales a través del programa Jóvenes Seguros (JOSE). Se hace necesario que se cumplan toda esta serie de políticas que nos permitan dar cumplimiento con el plan de desarrollo y con medidas que son internacionales. Más allá de ese cumplimiento normativo, la estrategia JOSE integra los diferentes ejes en los cuales se muestran más problemáticas.

En la actualidad los jóvenes no tienen un sitio que se encargue de asumir esas responsabilidades gubernamentales de una manera íntegra y articulada que ayude a solucionar sus problemáticas, el programa JOSE tiene como urgencia crear unas casas de apoyo que estarán en los sitios de mayor vulnerabilidad y que estarán situadas en Villavicencio y estratégicamente en el departamento con el fin de llegar de una manera más inmediata a los jóvenes para la ayuda y solución a sus problemáticas.

Por tanto las consecuencias de no establecer un rápido programa de apoyo a los jóvenes como lo es JOSE, será el aumento de delitos y problemáticas en general que agudizarán más las problemáticas sociales en el departamento.

El Meta además intenta reunir nichos poblacionales específicos como comunidades afro metenses, indígenas, víctimas del conflicto, jóvenes con discapacidad, en las cuales se identificarán y se hace necesario para formar una base que sirva para la ejecución de programas y políticas que a futuro se quieran implementar.

Frente a esta necesidad la Gerencia para las Juventudes de la secretaria Social, requirieron cooperación del ente público educativo de la universidad de los Llanos, con estudiantes de último semestre de carreras administrativas que brinde sus conocimientos adquiridos durante el proceso de aprendizaje, como la creación de proyectos, realización de estrategias, identificación de problemáticas, mejoramiento de los proceso de trabajo, fortalecimiento de las habilidades, etc.

## **Contexto teórico**

Como referente internacional existe la resolución 50/81 proferida por la asamblea de las Naciones Unidas dentro del marco de plan de acción para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes en la cual se encamina a los jóvenes como referente de desarrollo económico, y un recurso humano bastante importante para lograr un verdadero cambio social, y por ende le pide a los diferentes estados que hacen parte, darles la prioridad y los recursos necesarios para que puedan cumplir con este propósito. (ONU, 1996)

En lo anterior la ONU pide a los estados contar con delegados de juventudes ante la presidencia para tener un enlace de cooperación entre el gobierno de jóvenes que permita crear armonía y una rápida ejecución de ideas y proyectos encaminados en cumplir con esta resolución. Este plan de acción promovido por la ONU tiene varios ejes de evaluación en los que se basará, los cuales son: Programa saber, la educación, el empleo, el hambre y la pobreza, la salud, el medio ambiente, el uso indebido de drogas, la delincuencia juvenil, las actividades recreativas, las niñas y los jóvenes, y la plena y efectiva participación de los jóvenes en la vida de la sociedad y en la adopción de decisiones. De igual forma en esta resolución se pide al secretario mostrar periódicamente los avances del plan de acción.

En Colombia el estado debe garantizar los siguientes artículos de la constitución:

45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud. (Constitución Política de Colombia, 1991)

103. Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará. (Constitución política de Colombia, 1991)

En cumplimiento de lo solicitado por la ONU, la presidencia promulga la ley 375 de 1997 “Por la cual se crea la ley de juventud y se dictan otras disposiciones”. Dicha ley encamina varias directrices: una general de políticas y disposiciones de integrar a las

juventudes a diversos programas del estado como acompañamiento en su educación y la parte lúdica. Genera los espacios culturales a nivel nacional para la formación de jóvenes talentos en artes y música. Integra también a los jóvenes a la participación de ejercicios democráticos para comprometerlos al buen desarrollo de su país y también se promueven en generan tanto derechos a los que tienen como deberes que poseen en su condición de responsabilidad social creando algunas dependencias que sirvan como punto de partida para la ejecución de esta ley.

De igual forma los departamentos y en su nombre las gobernaciones son encargadas de emitir programas para que llegue más inmediatamente la ejecución de estas leyes a sus beneficiarios y por ende dar el cumplimiento a mayor brevedad. El departamento del Meta empezó a cumplir con esta promulgando el decreto 0170 del año de 2004 en el cual de adoptó una política pública de juventud para el departamento, y que se encargó de liderar y hacerla cumplir la secretaría de educación durante el proceso de formulación.

El decreto crea entonces el sistema departamental de juventud, con sus respectivos comités encargados de impulsar los programas y hacer evaluación periódica de los avances y que cuenta con el apoyo de nueve representantes de subregiones del Meta. Sin embargo no se logró concretar los diferentes programas que se proponían ni una buena articulación de comités, llevando a su no cumplimiento y desaparición.

Este cumplimiento empezó a darse entonces en el año 2009 con iniciativa del gobierno comprendido entre 2008 – 2011 con las ordenanzas 726 742 de 2010 que comprenderá los parámetros a utilizar en la política pública de jóvenes durante los siguientes 10 años para consolidar así una participación efectiva de los jóvenes en el Meta. Se enfoca en los derechos básicos que tienen los jóvenes como prioridad en busca de disminuir necesidades como así mismo hace enfoques poblacionales étnicos y de género.

“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”. (Constitucion Politica

de Colombia, 2011). Como mencionaba anteriormente dentro de los Planes de Desarrollo Departamentales hay Programas que a la vez están compuestos por subprogramas y proyectos que buscan cubrir o suplir necesidades sociales durante el periodo administrativo, sin embargo cuando los programas dirigidos en el periodo administrativo son eficientes y generan impacto en la sociedad, son fortalecidos y mejorados para el siguiente periodo administrativo.

Los Proyectos de Inversión Pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado. Así mismo, los proyectos de inversión deben contar con los siguientes atributos: ser únicos; es decir que no exista ningún otro proyecto con el mismo objetivo, temporales (limitados en el tiempo), tener un ámbito geográfico específico, tener unas actividades específicas, tener beneficiarios definidos y tener identificados en forma concreta los objetivos.

### **Metodología**

Para la formulación de este programa, se utilizará la Metodología General Ajustada (MGA) que tiene como objeto proveer una herramienta que ayuda de forma esquemática y modular en los procesos de identificación, preparación, evaluación y programación de los Proyectos de Inversión específicamente del sector público.

Esta metodología permite consignar la información de identificación del problema o necesidad a partir de la realización del árbol del problema y objetivos que contiene las causas, los efectos y las posibles alternativas de solución, (se debe tener por lo menos una alternativa de solución al problema o necesidad). A esta(s) alternativa(s) se le realizará(n) los estudios: institucional – organizacional, localización, técnico, ambiental, económico, comunitario, de mercado, financiero y legal, siempre que sean necesarios de acuerdo al tipo de proyecto o sean requeridos por la entidad que emite el concepto de viabilidad.

También un Marco Lógico que se utiliza para verificar su progreso y para comprobar si se están alcanzando los objetivos; es particularmente útil para la planificación de las actividades, recursos e insumos que se requieren para alcanzar los objetivos del proyecto.

Además inicialmente un diagnóstico de información en donde se investiga y clasifica los temas de mayor relevancia.

## **Resultados**

La formulación del programa Jóvenes Seguros “jose” como una herramienta para el alcance de los objetivos del programa departamental “Meta, tierra de oportunidades, inclusión – reconciliación – equidad”, está vinculado Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019, Debido a que este garantizara el cumplimiento a la política pública intergeneracional de juventud del Meta, que permita el desarrollo humano incluyente y equitativo en los jóvenes.

***Tabla 1. Vinculación plan de desarrollo departamental***

<p><b>EJE 1. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO</b></p> <p>Política Jóvenes del Meta</p> <p>Programa 1. Gestión para la promoción de los derechos de los jóvenes.</p> <p>Subprograma 1: Estrategia para garantizar el derecho a la vida de los y las jóvenes del Meta.</p> <p>Meta - Formular, implementar y mantener el programa Jóvenes Seguros “José”</p>
---

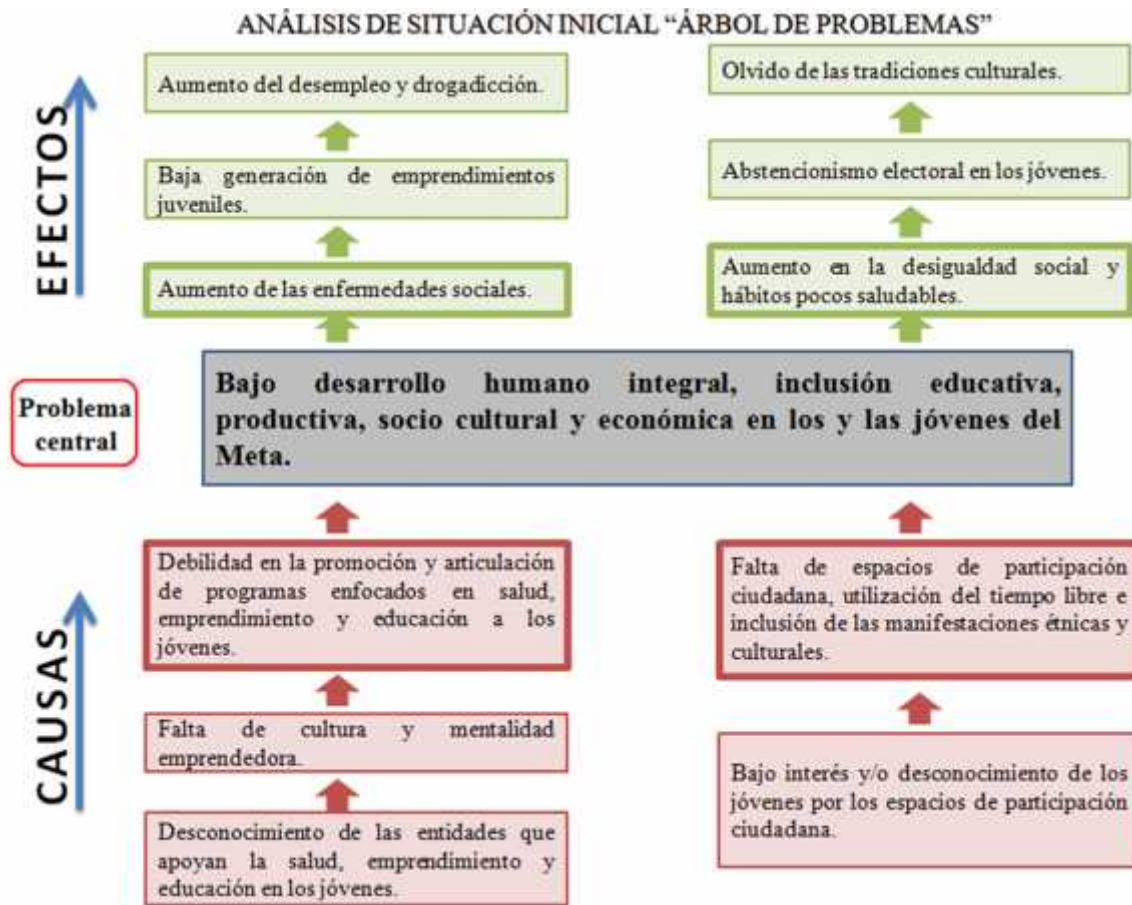
**Fuente: Elaboración Propia**

El desarrollo del trabajo fue realizado por los pasantes y el tutor responsable para la adecuada formulación del proyecto, en la construcción del Marco Técnico y Lógico, dados de la siguiente manera:



1. Se da la formulación del árbol del problema

**Ilustración 1 Árbol del Problema**



**Fuente: Elaboración Propia**

Se pudo identificar que el bajo desarrollo humano integral, inclusión educativa, productiva, socio cultural y económico en los y las jóvenes del Meta es el problema central.

La tasa de mortalidad juvenil en el Meta, en adolescentes y jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y 24 años de edad, según las proyecciones DANE 2005-2010, se ha registrado en 224 por cien mil habitantes. La muerte violenta configura la causa de muerte más común entre hombres y mujeres de 5 a 44 años.

Un fenómeno asociado al conflicto armado que comprende la vida y la integridad física y moral de los y las jóvenes está determinado por los cambios en el patrón de

comportamiento entre víctimas y victimarios. Quienes antes fueron víctimas ahora se tornan victimarios.

“Sectores aislados de la población desmovilizada que logra asentarse en las cabeceras municipales que no logran re-socializarse, terminan fomentando el surgimiento de grupos delincuenciales que actúan en centros poblados y urbanos del territorio, vinculando a niños, niñas, adolescentes, y jóvenes vulnerables a pandillas, narcotráfico, micro tráfico y redes de explotación sexual”. (Gobernacion del Meta, 2010)

Poner por encima de la vida, el éxito económico a cualquier precio y carecer de oportunidades laborales formales y legales que favorezcan el desarrollo social y económico de las familias, se convierten en las principales razones por las cuales los y las jóvenes, asumen cotidianamente comportamientos riesgosos que fomentan el arraigo de la cultura de la ilegalidad, reproducen la violencia y elevan las tasas de mortalidad juvenil, principalmente la masculina.

En el género femenino, el embarazo precoz es otra de las tensiones presentes en la realidad juvenil en el departamento de Meta. Una niña que se embaraza a muy temprana edad, además de poner en riesgo su vida y la del feto, detiene su proceso de formación y cualificación para la vida, termina asumiendo responsabilidades para las cuales no está preparada y disminuye las probabilidades de lograr una mejor inclusión en el mercado laboral y de mejorar su calidad de vida.

## 2. Identificación de la Población Objetivo

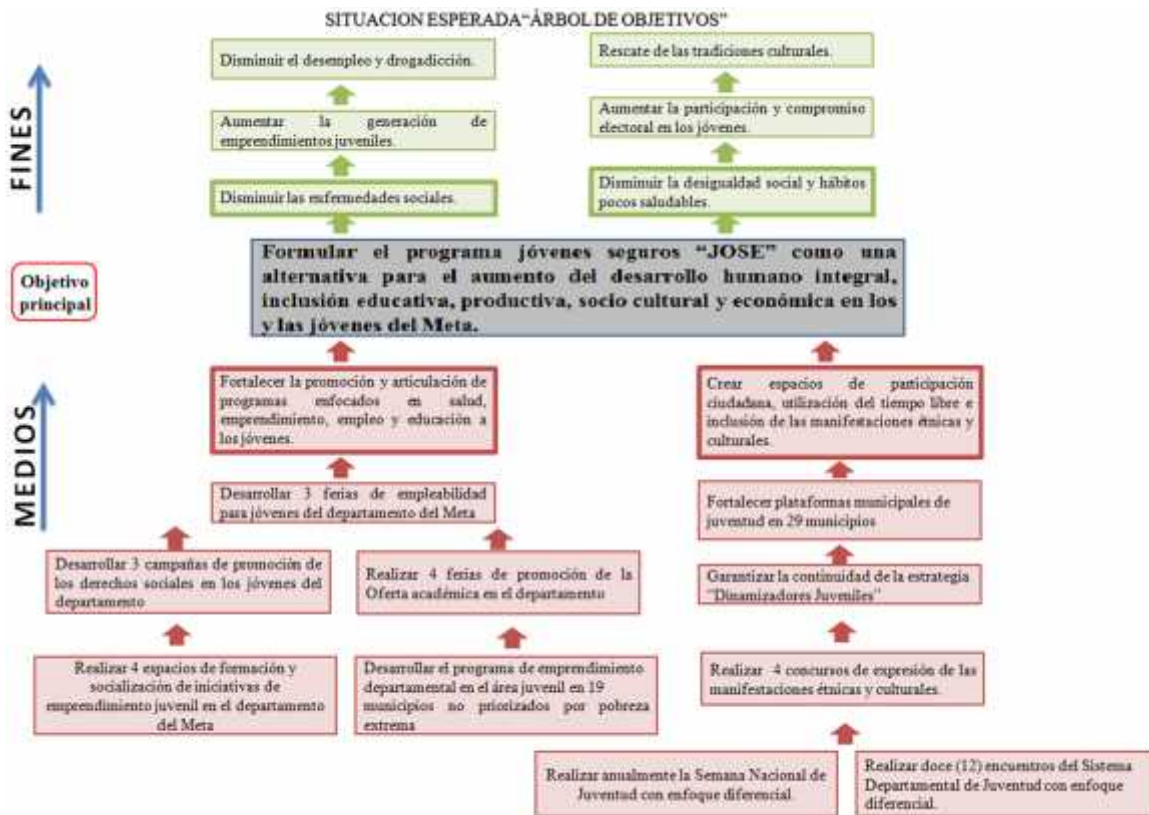
Según las proyecciones poblacionales del DANE (base 2005), el Meta cuenta en 2016 con una población de 259.907 jóvenes (130.644 hombres y 129.263 mujeres), de los cuales 51.092 son víctimas del conflicto armado. “Los principales desafíos que enfrentan estos jóvenes, son la carencia de empleo, los espacios de interlocución y la participación en diferentes escenarios de la comunidad y de oportunidades académicas, económicas y culturales. A ello se le atribuye el incremento de los problemas asociados al consumo de drogas, aumento de la cultura de la ilegalidad, embarazos no deseados, dificultades de acceso a la educación superior y violencia intrafamiliar”. (Gobernacion del Meta, 2016)

3. la identificación del objetivo general y específicos.

El propósito u objetivo es formular el programa jóvenes seguros “jose” como una herramienta para el alcance de los objetivos del programa departamental “meta, tierra de oportunidades, inclusión – reconciliación – equidad”

El siguiente es el diseño del árbol de objetivos:

*Ilustración 2 Árbol de objetivos*



**Fuente: Elaboración Propia**

### Ilustración 3 Plan José

GOBERNACION DEL META SECRETARIA SOCIAL						
PROYECTO: JOVENES SEGUROS "JOSE"						
EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	PRODUCTOS	META PRODUCTO	MUNICIPIOS	INDICADORES	TOTAL PRESUPUESTO
EDUCACION, SALUD Y EMPRENDIMIENTO	Fortalecer la promoción y articulación de actividades enfocadas en salud, emprendimiento, empleo y educación a los jóvenes.	Desarrollar 3 ferias de empleabilidad para jóvenes del departamento del Meta	Disminuir en 50% los índices de desempleo juvenil	29 MUNICIPIOS	Número de ferias de empleabilidad para jóvenes del departamento del Meta desarrolladas	2.000.000.000,00
		Desarrollar 3 campañas de promoción de los derechos sociales en los jóvenes del departamento	Disminuir en un 30% los índices de las enfermedades sociales como el alcoholismo, tabaquismo y drogadicción	29 MUNICIPIOS	Número de campañas de promoción de los derechos sociales realizadas en el departamento	1.200.000.000,00
		Realizar 4 ferias de promoción de la Oferta académica en el departamento	Aumentar en un 30% los índices de jóvenes inscritos en el sistema educativo	29 MUNICIPIOS	Número de ferias de promoción de la oferta académica desarrolladas en el departamento	1.200.000.000,00
		Desarrollar el programa de emprendimiento departamental en el área juvenil en 19 municipios no priorizados por pobreza extrema	Disminuir un 30% los índices de pobreza extrema en los 19 municipios no priorizados	19 MUNICIPIOS	Número de municipios con el programa de emprendimiento departamental en el área juvenil desarrollado	2.000.000.000,00
		Realizar 4 espacios de formación y socialización de iniciativas de emprendimiento juvenil en el departamento del Meta	Aumentar la generación de emprendimientos juveniles en un 50%	29 MUNICIPIOS	Número de espacios de formación y socialización de iniciativas de emprendimiento juveniles realizadas.	1.200.000.000,00
IDENTIDAD, INCLUSIÓN Y EXPRESIÓN CULTURAL.	Crear espacios de participación ciudadana, utilización del tiempo libre e inclusión de las manifestaciones étnicas y culturales.	Fortalecer plataformas municipales de juventud en 29 municipios	Aumentar en un 100% la consolidación de las plataformas municipales de juventud	29 MUNICIPIOS	Plataformas Municipales de Juventud fortalecidas	80.000.000,00
		Realizar doce (12) encuentros del Sistema Departamental de Juventud con enfoque diferencial.	12 encuentros departamentales de juventud	29 MUNICIPIOS	Número de Encuentros del Sistema Departamental de Juventud realizados.	600.000.000,00
		Realizar anualmente la Semana Nacional de Juventud con enfoque diferencial.	semana anual de la juventud en el cuatrienio	29 MUNICIPIOS	Nº de celebraciones de la Semana Nacional de Juventud realizadas en el cuatrienio.	2.000.000.000,00
		Garantizar la continuidad de la estrategia "Dinamizadores Juveniles"	Integrar las sub regiones del departamento para mejorar la comunicación de los jóvenes	29 MUNICIPIOS	Estrategia "Dinamizadores Juveniles" en marcha	553.748.000,00
		Realizar 4 concursos de expresión de las manifestaciones étnicas y culturales.	Rescatar las tradiciones culturales y hábitos saludables	4 MUNICIPIOS	N de concursos de expresión de las manifestaciones étnicas y culturales realizados	800.000.000,00

Fuente: Elaboración Propia

## **Conclusiones**

Se investigó, analizó y clasificó bibliografía relacionada con la Política Pública Intergeneracional de Juventud, que permitió a los pasantes contextualizarse en esta temática de la cual no tenían conocimiento previo y que sirvió como base para empezar la formulación del proyecto.

Se construyó el árbol de problemas y de objetivos del proyecto, tomando información de los encuentros departamentales de juventudes que se realizan en el transcurso de cada año, donde participan por lo menos cinco jóvenes líderes de cada municipio, para debatir problemáticas y soluciones posibles a las necesidades de su comunidad.

Se elaboró el Marco Lógico, basados en la Metodología General Ajustada, que es tomada como base para la formulación de proyectos que utilizan recursos del estado, aquí se mencionan diversos aspectos como la justificación, la población objetivo, los objetivos, propuestas, metas, entre otros. La Gerencia para las Juventudes busca brindar espacios que generen las condiciones necesarias para poner fin a las problemáticas que se vienen presentando y que contribuirían a cumplir el Plan de Gobierno Departamental.

La realización de esta pasantía, permitió colocar en práctica los conocimientos teóricos que se habían tenido durante el transcurso de la formación académica, y demostrar las habilidades que se han adquirido, teniendo un apoyo constante del personal de la Gerencia para las Juventudes y de la Secretaria Social de la Gobernación del Meta; fue una experiencia muy enriquecedora, pues se pudo conocer y estar en contacto permanente con temas referentes al sector público y además, asistir a muchas reuniones en donde se planificaban o se ponían en contexto temas del momento en el departamento.

Respecto al proyecto, se han venido realizando acciones y articulando con las demás dependencias de la gobernación para maximizar el alcance e impacto de JOSE. Es muy gratificante ver como desde el sector público se planean condiciones que garanticen los derechos de los jóvenes y a la vez sentar bases para mejorar y actualizar la Política Pública Intergeneracional de Jóvenes del Meta.

## Bibliografía

- Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación. (Junio de 2010). *Análisis de la conflictividad*. Obtenido de [https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220\\_Analisis%20conflictividad%20Meta%20PDF.pdf](https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Meta%20PDF.pdf)
- Asamblea General Naciones Unidas. (13 de Septiembre de 2000). *Organizacion de las Naciones Unidas*. Obtenido de <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>
- Constitución Política de Colombia. (20 de 04 de 1991). *Artículo 45* . Recuperado el 28 de 10 de 2016, de <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-45>
- Constitucion Política de Colombia. (2011). *Constitucion Política de Colombia* . Recuperado el 12 de 12 de 2016, de <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-12/capitulo-2/articulo-339>
- Constitución política de Colombia, 1991. (20 de 04 de 1991). *Artículo 103*. Obtenido de <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-4/capitulo-1/articulo-103>
- Departamento Nacional de Planeacion. (2013). *Manual de soporte conceptual Metodología general de la formulacion y evaluacion de proyectos de inversion publica*. Recuperado el 12 de 12 de 2016, de <https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=z2spt4SLbKQ%3d&tabid=186&mid=941>
- Departamento Nacional de Planeación. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo. Todos por un nuevo país* . Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%202014-2018%20Tomo%201%20internet.pdf>
- Gobernacion del Meta. (12 de 12 de 2010). *Politica Publica Intergeneracional de Juventudes* . Villavicencio , Meta, Colombia : Panamericana .
- Gobernacion del Meta. (2015). *Nuestro Departamento*. Obtenido de <http://www.meta.gov.co/web/content/nuestro-departamento>
- Gobernacion del Meta. (01 de Junio de 2016). *Aprobado Plan de Desarrollo “Meta Tierra de Oportunidades”*. Obtenido de <http://www.meta.gov.co/web/blog/aprobado-plan-de-desarrollo-%E2%80%9Cmeta-tierra-de-oportunidades%E2%80%9D>
- Gobernacion del Meta. (01 de 01 de 2016). *PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL META 2016 – 2019 “EL META, TIERRA DE OPORTUNIDADES, INCLUSION, RECONCILIACION - EQUIDAD*. Villavicencio, Meta, Colombia .
- La Asamblea Departamental del Meta. (31 de Mayo de 2016). *Ordenanza No. 902 de 2016*. Obtenido de <http://www.edesaesp.com.co/wp-content/uploads/2016/07/No-902-MAYO-31-DE-2016-PLAN-DE-DESARROLLO-2016-2019-EL-META-TIERRA-DE-OPORTUNIDADES.pdf>

ONU. (13 de 03 de 1996). *Asamblea General*. Recuperado el 28 de 10 de 2016, de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/50/81&Lang=S>